

**IES ALHADRA  
CURSO 2020/2021**



**PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DEL  
PROFESORADO**

## Introducción:

La formación permanente del profesorado es un factor fundamental para asegurar la calidad del Sistema Educativo. La importancia de este principio se manifiesta en el Decreto 327/2010 mediante la creación del Departamento de formación, evaluación e innovación educativa, cuyas funciones, recogidas en el artículo 87 del citado Decreto, se centran en la detección, elaboración y coordinación de las necesidades y actividades formativas del profesorado. Esta tarea se realiza a través de una estrecha colaboración con el centro de profesorado correspondiente.

Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, desarrollar planes estratégicos, mejorar la atención a la diversidad u otros aspectos, con independencia de otras acciones formativas que el profesorado quiera llevar a cabo a nivel personal. También las modalidades de formación perseguirán el intercambio profesional y la difusión del conocimiento que contribuya a la creación de redes profesionales. Las estrategias formativas estimularán el trabajo cooperativo a través de la formación en el propio centro de trabajo y de autoformación.

Periódicamente, el profesorado realizará actividades de actualización científica, psicopedagógica, tecnológica y didáctica tanto en el propio centro como en instituciones formativas específicas.

El “Plan de Formación del Profesorado” de nuestro Centro debe partir del análisis común de los problemas e impulsar una formación continua y educativa que potencie el trabajo en equipo, aspecto básico en nuestra profesión. Para dar respuesta coherente a los problemas con los que nos encontramos y no hacerlo de forma improvisada hemos de darnos cuenta de que si no partimos de unos presupuestos claros, no lograremos ninguno de los objetivos que pretendemos conseguir con nuestro trabajo.

El Plan de Formación se elabora teniendo en cuenta la detección de necesidades proveniente de:

- a) Necesidades de Centro.
- b) Necesidades de los Departamentos.
- c) Necesidades individuales.

El plan de actuación para la formación del profesorado seguirá el siguiente procedimiento:

- Durante el mes de mayo, se llevará a cabo una reflexión en el seno de los departamentos acerca de la necesidad de formación en base a nuestras líneas pedagógicas y a nuestros objetivos planteados en los distintos ámbitos educativos: mejora de resultados académicos, mejora en la calidad de la enseñanza- aprendizaje, planes y proyectos en desarrollo, convivencia, mejora en la organización y funcionamiento del centro. También tendremos en cuenta los resultados de cualquier prueba de evaluación externa y la memoria de autoevaluación del curso anterior. Será el departamento de formación, evaluación e innovación educativa quien analice las propuestas presentadas por los departamentos y en coordinación y colaboración con el CEP de Almería, se pueda presentar un plan de formación para el curso siguiente.

- Una vez recibido del CEP la información sobre las diferentes modalidades de formación, el departamento de FEIE, determinará las actividades a desarrollar, el calendario para las mismas y establecerá los mecanismos para el seguimiento y la evaluación de dicho plan.
- La decisión que adopte el departamento de FEIE, sobre el plan de actividades formativas tendrá carácter vinculante tal y como establece la normativa vigente.

El plan de formación se dará a conocer en el mes de octubre/noviembre al claustro de profesorado.

### **1.- Objetivos del plan:**

Al amparo de la vigente normativa el plan de formación del profesorado debe reunir los siguientes objetivos:

- a) Capacitar al profesorado para afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas.
- b) Proporcionar al profesorado estrategias para gestionar la diversidad del alumnado en las aulas, la dirección de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la tutoría y la orientación educativa, académica y profesional.
- c) Capacitar al profesorado para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula.
- d) Facilitar al profesorado el conocimiento y la experimentación de técnicas de metodología docente e investigadora y de prácticas innovadoras que redunden en la mejora de la calidad de la enseñanza.
- e) Capacitar al profesorado para alcanzar un conocimiento en, al menos, una lengua extranjera que le permita impartir clases de su especialidad en la misma.
- f) Favorecer el ejercicio de la función directiva y de coordinación docente en los centros educativos.
- g) Atender las necesidades de formación de los distintos equipos docentes.
- h) Mejorar el funcionamiento del Centro como lugar de trabajo del profesorado.
- i) Posibilitar la mejora de la calidad de aprendizaje del alumnado y su rendimiento.
- j) Mejorar la convivencia en el Centro.

Las actividades de formación pueden estar integradas dentro de alguna de las siguientes modalidades de formación:

- ◆ Formación en Centro.
- ◆ Jornadas.
- ◆ Curso con seguimiento.
- ◆ Formación semipresencial.
- ◆ Formación no presencial.
- ◆ Grupos de trabajo.

### **2.- Detección de necesidades:**

Las principales fuentes de información que se han empleado para estructurar el Plan de Formación del Centro han sido tres.

- La autoevaluación del Centro en el curso 2019-2020.
- El plan de mejora para el curso 2020-2021.

- Las preferencias del profesorado.

En el DFEIE estamos convencidos de que debemos respetar en la medida en que esto sea posible, la diversidad del profesorado y sus preferencias formativas, lo que redundará en una mayor riqueza de ideas y estrategias para la mejora de los resultados del alumnado.

### **3.- Líneas prioritarias de actuación:**

Por todo lo expuesto el DFEIE selecciona como línea prioritaria de actuación la formación en temas de Innovación Educativa; en Resolución de conflictos en el aula, y sobre temas propios de las distintas especialidades profesionales. Paralelamente el profesorado individualmente participará en la modalidad de formación que prefiera, tanto en jornadas, cursos online, cursos presenciales, congresos, grupos de trabajo, etc.

El DFEIE se encargará por lo tanto de mantener informado al claustro sobre las fechas de realización de los distintos tipos de formación.

### **4.- Actividades previstas para este curso:**

La formación del profesorado arranca antes de que lo haga el propio curso lectivo. Así, los primeros días de septiembre, todos los componentes del claustro recibieron una formación inicial en prevención de riesgos laborales y en Moodle.

Más concretamente, la formación en prevención en riesgos se dirigió a dar a conocer unas pautas generales frente a la exposición del Covid-19 y la de Moodle estuvo enfocada a unas consideraciones básicas para el inicio del curso.

En cuanto a las actividades formativas para el presente curso académico 2020-2021, se han formado varios grupos de trabajo relacionados con el uso de Moodle y Classroom y uno más específico sobre el ciclo de Caracterización.

Cabe destacar la implicación del profesorado en el programa de Transformación Digital y en el Plan Impulsa, donde se van a llevar cabo sesiones de formación de diversas temáticas.

Concretamente, dentro del Plan Impulsa, sus participantes recibirán las siguientes formaciones:

- ✓ Taller de Radio Escolar.
- ✓ Curso “Estableciendo Relaciones Respetuosas en el Aula”
- ✓ Taller de Huerto Escolar Ecológico.
- ✓ Taller Aprendizaje Basado en Juegos.

Además se han solicitado al CEP cursos sobre:

- Estilismo en vestuario y de diseño de personajes en 2D y 3D.
- Técnicas de micropigmentación.
- Herramientas pedagógicas online
- Herramientas para videoconferencias con el alumnado
- Mindfulness
- Libre Office.
- Nóminas

- Visual Thinking y metodologías ágiles.
- Flipped Classroom
- Taller de elaboración de muñecas Waldorf.

La Jefatura del departamento, informará de forma periódica de “buenas prácticas” que se están llevando a cabo en centros de Andalucía o de España que sean de interés especial.

#### **5.- Mecanismos para el seguimiento y la evaluación del plan:**

A lo largo del curso, en función de todas las actividades que se desarrollen se realizará un seguimiento de las mismas y trimestralmente, se informará a todo el Claustro de la relación de todos los cursos, jornadas, etc en las que haya participado el profesorado. Igualmente se hará para las actividades en las que participe el PAS.

El resultado de esta evaluación formará parte del informe final y se tendrá en cuenta para la planificación de futuras actividades formativas.